



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. **045**

DEL **24 JUL. 2015**

*"Por la cual se Subroga la Resolución No. 010 de 2012 que delega una función a la Directora de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C."*

Subrogada por la R.R. No. 061 de 24-11-2015

### EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

Que acorde con lo establecido en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá es un Organismo de Control de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el representante legal de la Contraloría de Bogotá, D.C. es el Contralor, quien además de ser el ordenador del gasto, tiene dentro de sus atribuciones definir los principios generales de su función administrativa, dentro de la organización.

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece la figura de la delegación como mecanismo para que las diferentes autoridades administrativas puedan distribuir de acuerdo con la ley las funciones que les han sido asignadas.

Que a su turno el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, entre otras disposiciones, faculta a las autoridades administrativas para transferir el ejercicio de sus funciones, mediante acto de delegación y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 519 de 2012 *"por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones"*.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 045

DEL 24 JUL. 2015

*"Por la cual se Subroga la Resolución No. 010 de 2012 que delega una función a la Directora de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C."*

Que en consideración a que el aludido Acuerdo 519 de 2012 derogó el Acuerdo 361 de 2009 y las demás disposiciones contrarias, procede la subrogación de la Resolución No. 010 de 2012 "Por la cual se delega una función a la Directora de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá D.C.", por cuanto desapareció el sustento normativo de la misma.

Que el artículo 6 del Acuerdo 519 de 2012 señala: *"Autonomía administrativa. En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo"*.

Que el artículo 21 ibídem dispone: *"Facultades de delegación. El Contralor de Bogotá, D.C., mediante acto administrativo, podrá delegar las facultades de ejecución presupuestal, ordenación del gasto, contratación y otras competencias administrativas, técnicas o jurídicas, en los términos de los actos de delegación y de lo dispuesto en el presente Acuerdo. Esta delegación podrá recaer en los servidores públicos de los niveles directivo y asesor de la Contraloría de Bogotá, D.C. Para el caso de la contratación, la delegación procederá en los términos autorizados por la Ley"*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del acuerdo en cita, se hace necesario delegar la función de asignar, reajustar y suspender el disfrute de la prima técnica de los funcionarios que ejercen los cargos del nivel profesional de la entidad, previa aprobación del Comité conformado para tal fin, al Director de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que con fundamento en las nuevas disposiciones vigentes, conforme a lo anteriormente expuesto, y con el fin de cumplir a cabalidad con las funciones administrativas de resorte del Contralor de Bogotá,



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. **045** DEL **24 JUL. 2015**

*"Por la cual se Subroga la Resolución No. 010 de 2012 que delega una función a la Directora de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C."*

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar en el Director de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C. la función de asignar, reajustar y suspender el disfrute de la prima técnica de los funcionarios que ejercen los cargos del nivel profesional de la entidad, previa aprobación del Comité conformado para tal fin.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y subroga la resolución Reglamentaria N° 010 de 28 de mayo de 2012.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 JUL. 2015**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Ingrid Viviana Mora  
Profesional Universitario 219 03  
Revisó: María Teresa Velandia Fernández  
Directora de Talento Humano  
Revisión Técnica: Biviana Duque Toro  
Directora de Planeación  
Revisión Jurídica: Julián Darío Henao  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No.